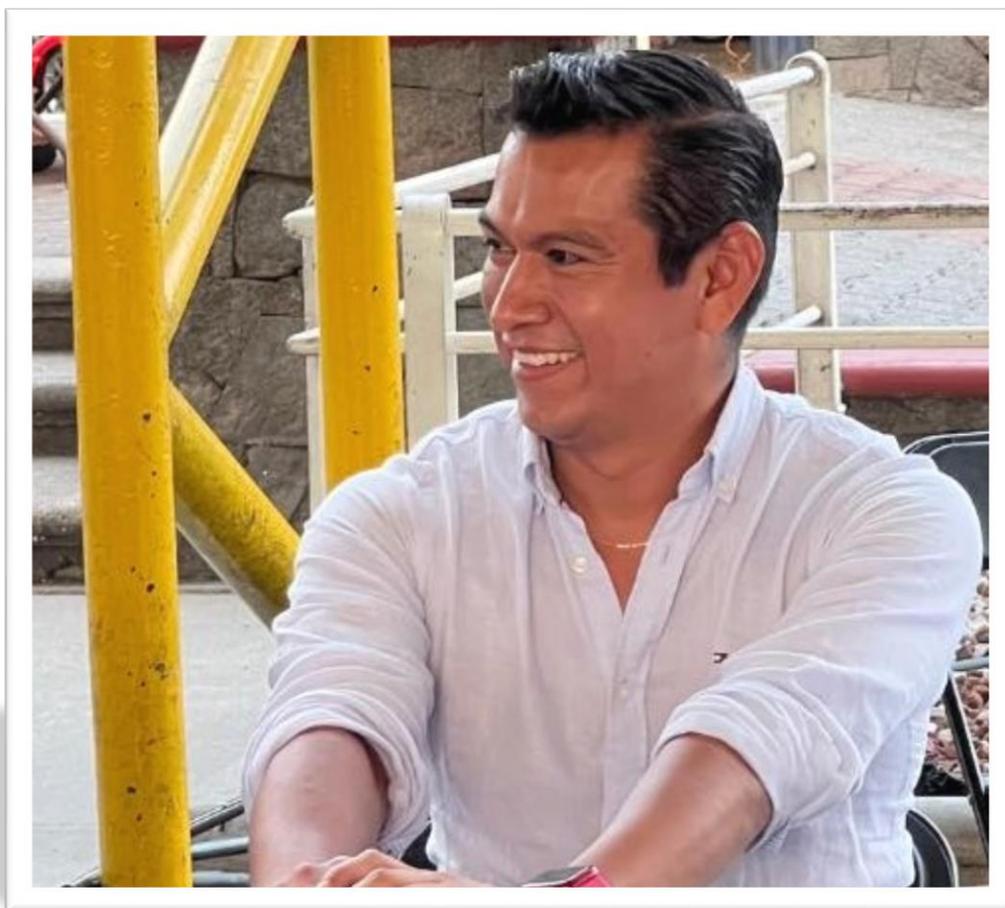


INFORME TRIMESTRAL.

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022.



Regiduría de Relaciones Públicas, Comunicación Social, Hacienda, Programación y Presupuesto del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.



En cumplimiento al artículo 2 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y a lo señalado por el artículo 47, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y, 57, fracción X, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos; presento a Ustedes mi cuarto informe trimestral de actividades y trabajos realizados a lo largo del periodo de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Mi objetivo como regidor de este Ayuntamiento de Temixco, Morelos, es vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones de Cabildo, para lograr los cambios necesarios en beneficios de los Temixquenses, todo esto con valores como son; la honestidad, respeto, responsabilidad, solidaridad, entre otros. Además de poner todo el esfuerzo, vocación de servicio para obtener los resultados que me he planteado, así mismo continuar trabajando en coordinación con las diferentes dependencias locales, estatales y federales.

***No hace falta un gobierno perfecto,
se necesita uno que sea práctico.***

Aristóteles.



SESIONES DE CABILDO

En término del artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y, 57 fracción I, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, son atribuciones de los Regidores asistir puntualmente a las Sesiones de Cabildo Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes, así como participar en las discusiones con voz y voto.

Desglose de sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo, a las cuales acudí durante el trimestre comprendido de octubre a diciembre del presente año.

Sesiones Ordinarias de Cabildo:

- Décima séptima de fecha 14 de septiembre de 2022.
- Décima octava de fecha 28 de septiembre de 2022.
- Décima novena de fecha 12 de octubre de 2022.
- Vigésima sesión de fecha 26 de octubre de 2022.
- Vigésima primera de fecha 09 de noviembre de 2022.
- Vigésima segunda de fecha 23 de noviembre de 2022.

Sesiones Extraordinarias de Cabildo:

- Cuadragésima segunda de fecha 15 de sept. de 2022.
- Cuadragésima tercera de fecha 22 de sept. de 2022.
- Cuadragésima cuarta de fecha 30 de sept. de 2022.
- Cuadragésima quinta de fecha 30 de sept. de 2022.
- Cuadragésima sexta de fecha 30 de sept. de 2022.
- Cuadragésima séptima de fecha 20 de octubre de 2022.
- Cuadragésima octava de fecha 24 de octubre de 2022.
- Cuadragésima novena de fecha 24 de octubre de 2022.
- Quincuagésima de fecha 24 de octubre de 2022.
- Quincuagésima primera de fecha 24 de octubre de 2022.
- Quincuagésima segunda de fecha 26 de octubre de 2022.



- Quincuagésima tercera de fecha 26 de octubre de 2022.
- Quincuagésima cuarta de fecha 09 de noviembre de 2022.
- Quincuagésima quinta de fecha 09 de noviembre de 2022.
- Quincuagésima sexta de fecha 28 de noviembre de 2022.
- Quincuagésima séptima de fecha 28 de noviembre de 2022.
- Quincuagésima octava de fecha 07 de diciembre de 2022.
- Quincuagésima novena de fecha 07 de diciembre de 2022.
- Sexagésima de fecha 07 de diciembre de 2022.
- Sexagésima primera de fecha 07 de diciembre de 2022.

ASISTENCIAS SESIONES DE CABILDO

SESIONES DE CABILDO	NÚMERO	ASISTENCIAS
Ordinarias	sesiones	100%
Extraordinarias	sesiones	100%

En sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo se analizaron y aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

Cabe señalar que de la diversidad de los asuntos que fueron tratados en las **seis** sesiones ordinarias y **veinte** extraordinarias de Cabildo, consideré de mayor relevancia los siguientes acuerdos:

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó el Proyecto de Reglamento Interno de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Temixco, Morelos.

- Se autorizó la exención de pago de las contribuciones por concepto de expedición de las licencias de construcción que se realizarán en diversos planteles educativos de este Municipio de Temixco, Morelos.

TRABAJO	ESCUELA	UBICACIÓN
Rehabilitación General.	Escuela Primaria Indígena Miguel Othón de Mendizábal.	Poblado de Cuentepec.
Rehabilitación General.	Escuela Primaria Indígena Tlanesi.	Colonia Santa Úrsula.
Rehabilitación General.	Escuela Inicial Indígena María Josefa Ortiz de Domínguez.	Poblado de Cuentepec.
Rehabilitación General.	El Centro de Atención Múltiple No. 28.	Ubicada en Temixco Centro.

- Se aprobó la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas el día 15 de septiembre del año en curso a los diversos establecimientos comerciales que se ubican en este Municipio de Temixco, Morelos.
- Se aprobó la reasignación presupuestal del remanente 2021 de los recursos económicos por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

MONTO	DESTINO
\$229,000.00 (Doscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.).	Excedente Programa Sistema Producto Maíz y Sorgo, FAEDE 2022.
\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).	Adquisición y compra de equipo y herramienta para realizar las limpiezas de los canales de riego de los ejidos de Palmira Temixco y Acatlipa.
\$171,000.00 (Ciento setenta y un mil pesos 00/100 M.N.).	Capacitación (Expo Ganadera).
Total:	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



- Se autorizó permiso gratuito a los C. Ricardo Morales Wright, Presidente del Fideicomiso del Tianguis de Temixco, Morelos y a los coordinadores del evento Pastores, para realizar eventos religiosos evangelistas a partir del 8 al 12 de noviembre del año en curso, en la explanada del Tianguis de Temixco, Morelos.
- Se aprobó previo procedimiento de desincorporación la posterior donación del espacio público ubicado en la calle Vergel sin número, esquina Paseo de Burgos Fraccionamiento Burgos, A.C., con un área aproximadamente de 550 metros cuadrados.
- Se aprobó la desincorporación de la unidad T-1891 marca Toyota, tipo HILUX, modelo 2013, con número de serie MREX32GXD054738, propiedad de este Ayuntamiento y que se encontraba asignada a la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, y se instruyó a que sea incorporada al patrimonio y resguardo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.
- Se aprobó la instalación del Consejo Municipal para prevenir la discriminación en Temixco, Morelos, quedando integrada de la siguiente manera:
 1. **C. Juana Ocampo Domínguez.** - Presidenta Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, quien la presidirá;

2. **C. Carlos Francisco Caltenco Serrano.** - Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Temixco, Morelos, como Secretario Ejecutivo, que suplirá a la persona titular de la Presidencia Municipal en caso de ausencia;
3. **Lic. María de Lourdes López Catalán.** - Titular de la Instancia Municipal de la Mujer del Municipio de Temixco, Morelos;
4. **C. Josefina Martínez Ibarra.** - Regidora de Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos;
5. **C. Alexis Noé García Peña.** - Regidor de Derechos Humanos, Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; y
6. **C. Verónica Jerónimo Moran.** - Regidora de Desarrollo Agropecuario, Asuntos Indígenas y Protección del Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
7. Representantes de la Sociedad Civil (tres).
 1. **C. José Miguel Hernández Salgado;**
 2. **C. Esthela Curiel Díaz; y**
 3. **C. Felipe Campos Avilés.**



DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE OCTUBRE DE 2022.



- Se autorizó permiso gratuito al C. Jesús Solorzano Rea, Ayudante Municipal del Poblado de Pueblo Viejo, para llevar a cabo el baile del **“Día de Muertos”**, en el zócalo de Pueblo Viejo, el día 1ro. de noviembre del año en curso.
- Se aprobó la campaña de la condonación de pagos, por concepto de **“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ANUAL POR FOSA INDIVIDUAL”** de los ejercicios fiscales 2021 y anteriores. La cual tendrá efectos a partir del día siguiente de su aprobación y hasta el día 30 de diciembre del año 2022.



- Se aprobó el recurso económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para difusión (impresión de lonas, volantes, folletos, etc.), para la campaña de **“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ANUAL POR FOSA INDIVIDUAL”**.
- Se aprobó la participación del Municipio de Temixco Morelos, para que sea certificado como **“PROMOTOR DE SALUD”**, esto como parte de las actividades del Municipio como integrante de la Red de Municipios por la Salud. Siendo este ya integrante de la Red de Municipios por la Salud. Quedando establecido los siguientes espacios públicos del Municipio para el desarrollo de las actividades inherentes a la certificación de espacios de recreación favorables a la salud:
 - 1.- La comunidad de la Eterna Primavera.
 - 2.- El Mercado Municipal de Temixco.
 - 3.- El espacio público de la Comunidad de la Eterna Primavera.



- Se autorizó la exención de pago de las contribuciones por expedición de las licencias de construcción por concepto de la obra de **“REHABILITACIÓN EN LA TERCERA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA DEL CONJUNTO TORRE MORELOS”**, de la localidad Granjas Mérida de este Municipio de Temixco, Morelos.

- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-145** entre la Super Papelería, S.A de C.V. y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-144** entre el C. Felipe Tapia Castañeda y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-136** entre el C. Juan Israel Albarrán Martínez y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-135** entre el Corporativo Rural Morelense, A.R. de I.C. de R.L. y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-134** entre la C. Abigail Orozco Carreño y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-123** entre el Lic. José Vargas Valero y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-127** entre el DIF Temixco y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-131** entre el C. Gerónimo Francisco Martínez Ocampo y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la celebración del contrato **No. TMX/OM/DA/CTT-132** entre el C. Manuel Zavala Terán y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE OCTUBRE DE 2022.





- Se aprobó la implementación de los puntos de control de alcoholimetría, a través del PROGRAMA “**SALVANDO VIDAS**”, PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.
- Se aprobaron diferentes dictámenes en Sesión de Cabildo, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, y en la Gaceta Municipal:
 - Expediente asignado 09/22.- Pensión por jubilación.
 - Expediente asignado 11/22.- Pensión por jubilación.
 - Expediente asignado 34/21.- Pensión por jubilación.
 - Expediente asignado 13/22.- Pensión por jubilación.
 - Expediente asignado 13/22.- Pensión por jubilación.
 - Expediente asignado 15/22.- Pensión por viudez.
 - Expediente asignado 17/22.- Pensión por censatía en edad avanzada.
 - Expediente asignado 14/22.- Pensión por jubilación.
 - Expediente asignado 12/22.- Pensión por censatía en edad avanzada.
 - Expediente asignado 17/21.- Pensión por viudez.
 - Expediente asignado 02/22.- Pensión por invalidez
- Se aprobó la erogación económica por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para la rehabilitación de la maquina trilladora marca John Deere, con la finalidad de incorporarla al desarrollo de actividades productivas de las cosechas de sorgo y maíz de los pobladores de Tetlama y Cuentepec pertenecientes a este Municipio de Temixco, Morelos.
- Se aprobó la desincorporación y posterior la donación del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento de Temixco, con una superficie de 9,132.84 metros cuadrados, espacio que actualmente ocupan las instalaciones de atención médica y prestación de servicios afines a la salud, ubicados en la avenida Salvador Allende, esquina con calle Independencia y calle 20 de Noviembre s/n colonia Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos, con cuenta Catastral 1500-11-044-003.

Quedando conformados de la siguiente manera:

INMUEBLES	SUPERFICIE
Hospital General de Temixco, "Enf. María de la Luz Delgado Morales".	7,489.84 M2.
Servicios Integrales para la Prevención y Atención de la Discapacidad (SINDIS).	1,100.45 M2.
Centro de Salud y Género de la Unidad Especializada SYGUE Temixco.	542.54 M2.
TOTAL:	9,132.84 M2.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE NOVIEMBRE DE 2022.



- Se acordó turnar el Reglamento Interior de la **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO** de Temixco, Morelos, a la comisión de Leyes y Reglamentos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se acordó turnar el **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA** del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, a la comisión de Leyes y Reglamentos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

- Se acordó turnar el **REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR** del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, a la comisión de Leyes y Reglamentos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se aprobó el siguiente dictamen en Sesión de Cabildo:
 - Expediente asignado 19/21.- Pensión por jubilación. Publicado con fecha 30 de marzo de 2022, en el Periódico “Tierra y Libertad” Ejemplar 6058-2ª de fecha 30 de marzo de 2022.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
23 DE NOVIEMBRE DE 2022.



- Se aprobó que el Municipio de Temixco, Morelos, se encargará de erogar el monto correspondiente al papel seguridad para la inscripción de Registro que tiene un costo de \$24.05 (Veinticuatro pesos 05/100 M. N.), por registro. **“CAMPAÑA DE DESCUENTO PARA REGISTROS DE DEFUNCIONES OCURRIDAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022”.**



CAMPAÑA DE DESCUENTO PARA REGISTRO DE DEFUNCIONES

Acude a las oficinas de Registro Civil **hasta el 16 de Diciembre** y realiza el trámite correspondiente al registro de defunción de tus seres queridos (Cuya defunción hubiese ocurrido dentro del municipio de temixco y que sean inhumados en los panteones de nuestro municipio).

Recuerda que es **importante** contar con el **acta de defunción** para poder realizar todos los trámites posteriores al fallecimiento: **Cobro de Seguros, Herencias, Pensiones, Cancelación de deudas o Cuentas Bancarias.**

Requisitos:

- Original de **Certificado de función** (hoja blanca, rosa y azul).
- En caso de haber sido muerte accidental o violenta, **presentar oficio original dirigido a registro civil por parte de la fiscalía del Estado de Morelos**, donde autoriza el registro de defunción.
- **Acta de nacimiento del finado** y en caso de que el finado hubiere sido casado/a, presentar **acta de matrimonio** (original y copia, actualizadas del año 2003 en adelante, sin tachaduras y/o enmendaduras).
- **Copia fotostática de credencial de elector del finado y CURP.**
- Para realizar el trámite deberá estar presente una persona como declarante **y dos testigos**, que podrán o no ser Familiares, presentando identificación oficial vigente (original y copia)
- **Costo del trámite: \$ 192.44**

Los interesados deberán presentar todos los requisitos y realizar el pago correspondiente en las Oficinas del Registro Civil, ubicadas en calle Álvaro Obregón #61, colonia Temixco Centro, en un **horario de 8:00 am. a 4:00 pm.** para mayores **informes comunicarse al 777- 325-65-27**

- Se autorizó permiso gratuito solicitado por el Ing. Gabriel Ríos Basurto, delegado Municipal de Acatlipa, para llevar a cabo diversas actividades, con motivo de los festejos de la fiesta patronal en honor a San Andrés Apóstol de Acatlipa, a partir del 29 de noviembre al 11 de diciembre del año en curso.
- Se autorizó permiso gratuito solicitado por el Comité Ejidal de Temixco, Morelos. Para llevar a cabo diversas actividades, para realizar el evento de la fiesta tradicional **“FERIA DE NAVIDAD 2022”**, a partir del 16 de diciembre al 07 de enero de 2023.
- Se autorizó la tradicional venta de temporada navideña a los comerciantes del Tianguis Municipal de Temixco, Morelos, los domingos 4, 11,18 y 25 de diciembre de 2022 y domingo 1 de enero de 2023.
- Se autorizó permiso gratuito solicitado por el C. Carlos Lagunas Reyna Ayudante Municipal de la colonia Miguel Hidalgo, perteneciente a este Municipio de Temixco,



Morelos. Con motivo de que se llevaran a cabo las diversas actividades, de los festejos de la fiesta patronal de dicha colonia, a partir del día 10 de diciembre al 12 de diciembre del año en curso.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se aprobaron diferentes dictámenes en Sesión de Cabildo, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, y en la Gaceta Municipal:

- Expediente asignado 03/22.- Pensión por censatía en edad avanzada.
- Expediente asignado 04/22.- Pensión por viudez.
- Expediente asignado 06/22.- Pensión por censatía en edad avanzada.
- Expediente asignado 07/22.- Pensión por censatía en edad avanzada.

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó permiso gratuito para que se llevará a cabo el evento del grupo musical “**Los Armadillos**”, en la explanada del Tianguis de Temixco, el día 28 de septiembre de 2022. Con la finalidad de activar la economía en el Municipio.

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal de año 2023. Por la cantidad de \$ 524,261,960.00 (Quinientos veinticuatro millones doscientos sesenta y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Se analizaron los cortes de caja de los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, que presentó la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó el convenio para el combate del delito de robo de vehículos y su comercio, con la Fiscalía General del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Se autorizó ejercer el **PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA**, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (FORTAMUN-DF) 2022. Por la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Se autorizó la cancelación de la obra **“AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE MONTECARLO”** colonia las Ánimas, autorizada para ejecutarse con recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022, con un importe de \$1,084,598.76 (Un millón ochenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.).

- Se autorizó la ejercer recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022, por un importe de \$1,084,598.76 (Un millón ochenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.), recursos destinados para la ejecución de la obra **“AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE 2DA. NICOLÁS BRAVO DEL HUAJE DE LA COLONIA BUMGAMILIAS”**.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA: El origen de los recursos para llevar a cabo la construcción de esta obra, son los provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ejercicio 2022, por la cancelación de la obra **“AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE MONTECARLO, COLONIA LAS ÁNIMAS”**.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: Existe la factibilidad técnica para poder llevar a cabo la construcción de la obra.

- Se autorizó ejercer recursos del Fondo de Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ejercicio 2022, por un importe de \$1,084,598.76 (Un millón ochenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.), para destinarlos a la ejecución de la obra **“AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE MONTECARLO”**, de la colonia Las Ánimas del Municipio de Temixco, Morelos.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: Existe la factibilidad técnica para poder llevar a cabo la construcción de la obra.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA: El origen de los recursos para llevar a cabo la construcción de esta obra, provienen del Fondo de Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, ejercicio 2022.



- Se autorizó la cancelación de los recursos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022, por un importe de \$1,326,183.00 (Un millón trescientos veintiséis mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M, N.). **Se canceló derivado a que el Gobierno del Estado de Morelos, no llevó a cabo la firma del convenio del PRODIM y normativamente no es posible ejercer dichos recursos.**
- Se autorizó ejercer recursos por un importe de \$ 75,750.35 (Setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 35/100 M.N.) por economías originadas entre el importe autorizado y el contrato de las obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022, de acuerdo al listado de economías.
- Se acordó autorizar ejercer los recursos por un importe de \$169,847.38 (Ciento sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos 38/100 M.N.). Recursos originados por rendimientos financieros (intereses) del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022.

Quedando conformados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Total de rendimientos generados (intereses) al mes de julio.	\$538,547.32
Recursos destinados para la obra Rehabilitación de Banquetas en la calle Itzcóatl de la colonia Rubén Jaramillo.	\$368,699.94
RENDIMIENTOS (INTERESES) PENDIENTES POR EJERCER.	\$ 169,847.38

- Se autorizó ejercer los recursos por un importe de \$241,790.51 (Doscientos cuarenta y un mil setecientos noventa pesos 51/100 M.N.).
- Se autorizó ejercer los recursos por un importe de \$1,813,571.24 (Un millón ochocientos trece mil quinientos setenta y un pesos 24/100 M.N.). **Recursos pendientes por ejercer del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022.**

Quedando conformados de la siguiente manera:

TIPO DE RECURSO	IMPORTE	OBS.
1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM).	\$ 1,326,183.00	
2. Gastos indirectos	\$ 241,790.51	
3. Rendimientos financieros (intereses).	\$ 169,847.38	
4. Economías por diferencias entre el importe aprobado y el importe contratado.	\$ 75,750.35	
TOTAL DE RECURSOS PENDIENTES POR EJERCER:	\$ 1,813,571.24	

- Se autorizó ejercer recursos por un importe de \$1,813,571.24 (Un millón ochocientos trece mil quinientos setenta y un pesos 24/100 M. N). **Recursos pendientes por ejercer del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2022**, recursos destinados a diferentes obras en el Municipio.

Quedando conformadas de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE
1.- Rehabilitación de Red de Agua Potable en la calle Nicolás Bravo y División del Norte. Localidad de Pueblo Viejo, Temixco, Morelos.	\$ 804,432.41
2.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Nicolás Bravo. Localidad de Pueblo Viejo, Temixco, Morelos.	\$ 1,009,138.83
TOTAL:	\$1,813,571.24





QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Se acordó mediante sesión de Cabildo, que antes de que la Presidenta Municipal Constitucional, celebre convenios y contratos con autoridades de los tres niveles de gobierno y con los distintos órganos de la administración pública e instituciones privadas, personas privadas, físicas y/o morales en beneficio del Municipio de Temixco, deberán ser revisados por las autoridades correspondientes, debiendo hacer del conocimiento a los integrantes del Cabildo los contratos que se celebraron y con qué autoridad o ente público o privado, para los efectos legales conducentes que haya lugar.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Se aprobó y se autorizó la adquisición de un predio de uso común en el Ejido de Pueblo Viejo, Temixco, Morelos, de una superficie de 506.538 metros cuadrados.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Se aprobó la campaña de estímulos fiscales de descuento en materia de Impuesto Predial, con la finalidad de incentivar a las familias Temixquenses, los contribuyentes que deseen efectuar el pago anticipado del impuesto predial del año 2023, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año tendrán derecho a lo siguiente:

Personas físicas: 15% de estímulo fiscal pagando durante el mes de noviembre de 2022, 12% de estímulo fiscal pagando durante el mes de diciembre de 2022.



Personas morales: 10% de estímulo fiscal pagando durante el mes de noviembre de 2022, 8% de estímulo fiscal pagando durante el mes de diciembre de 2022.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2022, las personas físicas y morales que realicen el pago de ejercicios anteriores al 2023, se les condonarán los accesorios (multas, actualización y recargos), del 100% pagando en el mes de noviembre y del 80% pagando en el mes de diciembre.

Jubilados, pensionados, personas con discapacidades diferentes y mayores de 60 años que paguen de manera anticipada su impuesto predial, correspondiente al año 2023 durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se les otorgará el 25% de estímulo fiscal, siempre y cuando reúna los siguientes requisitos:

- a) Presentar identificación oficial que acredite que es jubilado o pensionado o credencial del INAPAM.
- b) Ser propietario del inmueble, donde habite en el Municipio de Temixco y estar registrado en el sistema a su nombre, debiendo presentar documentación que acredite la propiedad del inmueble.
- c) El estímulo fiscal únicamente podrá ser aplicado por un sólo predio.

A todos aquellos contribuyentes registrados en el padrón catastral e bienes inmuebles, que se incorporen al programa de manifestación voluntaria de construcción, durante los meses de noviembre y diciembre de 2022, se les otorgará un estímulo fiscal del 100% de accesorios, cubriendo únicamente el pago de impuestos predial anual del ejercicio fiscal 2022.



QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

26 DE OCTUBRE DE 2022.

- Se aprobó y se autorizó la implementación del Proyecto denominado **“VIOLENTÓMETRO”, LA VIOLENCIA TAMBIÉN SE MIDE”**.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó y se autorizó a la Presidenta Municipal de Temixco, Morelos, para celebrar el convenio de Coordinación, para que se realice, en su caso, la compensación de recursos que resulten como diferencias a cargo del Municipio o deriven del incumplimiento de las obligaciones que se establezcan en las reglas de operación del Fondo de Aportaciones Estatales concursables para el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas dictadas en contra de los Municipios de la entidad.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó el alcance para la modificación del Artículo 21 numeral 4301010000 I, del Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2023, aprobada mediante el acta

de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha 30 de septiembre de 2022.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó turnar a la Comisión de Prestaciones Sociales, la sentencia definitiva dictada por el Tribunal de Justicia Administrativo el Estado de Morelos en el Expediente TJA/5aSERE/JDN-039/2021.- Pensión por jubilación.

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- Se acordó autorizar la tradicional venta de temporada navideña a los comerciantes del Tianguis Municipal de Temixco, Morelos, el día sábado 24 de diciembre de 2022.



QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE DICIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó la ministración de recursos a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco Morelos, por la cantidad de \$

1,566,536.00 (Un millón quinientos sesenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de aguinaldo a los trabajadores del DIF Temixco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

- Se aprobó la ministración de recurso a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco Morelos, por la cantidad de \$65,623.04 (Sesenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos 04/100 M.N.), para el pago de prima vacacional a los trabajadores del DIF Temixco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE DICIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó la erogación de recursos económicos para las Autoridades Auxiliares Municipales y para los Consejos de Participación Social, exclusivamente para que se llevaran a cabo las distintas actividades culturales y tradicionales en marco de las fiestas Decembrinas, en los siguientes términos:
 - Para los Delegados Municipales \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
 - Para los Ayudantes y Consejo de Participación Social \$ 3,000.00 (Tres mil Pesos 00/100 M.N.).

SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE DICIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó el presupuesto de egresos del ayuntamiento de Temixco, Morelos y Programas Presupuestarios, para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 DE DICIEMBRE DE 2022.

- Se aprobó la campaña de un estímulo fiscal del 100% por concepto de recargos para el refrendo de las Licencias de Funcionamiento en el ejercicio fiscal 2022 y anteriores.

En cumplimiento al artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, señala que los regidores y regidoras, deberán cumplir con las comisiones o representaciones que se les encomienden, así como las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento.

Mi participación dentro de las comisiones que integro es de manera activa, procurando siempre que los proyectos que se someten a consideración sean apegados a la ley, emitiendo mi voto favorable a aquellos que conlleven a pleno beneficio de la población Temixquense.

- **COMISIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS.**
- **COMISIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).**
- **COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.**

SESIONES A LAS COMISIONES	NÚMERO DE SESIONES	ASISTENCIAS
Comisión de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.	2	100%
Comisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	2	100%
Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.	3	100%

**COMISIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN,
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS.**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE
CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS
(SCAPSATM) DE FECHA 04 OCTUBRE DEL AÑO 2022.**



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS (SCAPSATM) DE FECHA 06 DICIEMBRE DEL AÑO 2022.



COMISIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Se informa sobre las 78 obras programadas en todas las colonias del Municipio como parte de la aprobación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. COPLADEMUN 2022, de las cuales se destaca la red y ampliación de agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación y un andador. Se destaca que en 14 de ellas ya hay un avance del 45% y para el caso de la pavimentación un avance del 32%.

Inversión total de 62 millones 993 mil 713 pesos para las 78 obras con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ejercicio Fiscal del presente año.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Se dio a conocer el avance de las 82 obras en 23 colonias del Municipio de Temixco, Morelos. Con recurso FAIS FIS MDF 2022, Ramo 33, Fondo 03; así como programas de Balizamiento y Señalización y el Permanente de Mantenimiento de la Infraestructura Urbana (bacheo).





COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. El Ayuntamiento en sesión de Cabildo votó y aprobó los acuerdos pensionatorios correspondiente, y una vez aprobados la Presidenta Municipal ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Órgano del gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022.

- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 18/22.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 19/22.- Pensión por Jubilación.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 20/22.- Pensión por Viudez.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 21/22.- Pensión por jubilación.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 22/22.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 23/22.- Pensión por jubilación.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 24/22.- Pensión por Viudez.
- Expediente 02/22, no es posible otorgarle la pensión por Invalidez, ya que no cumple con lo requerido por el Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de



Temixco, Morelos. Aprobado el presente dictamen en Sesión de Cabildo ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.

- Expediente 05/22, no es posible otorgarle la pensión por Cesantía en Edad Avanzada, no cumple con lo requerido por el Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. Aprobado el presente dictamen en Sesión de Cabildo ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 09/22.- Pensión por Jubilación. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 11/22.- Pensión por Jubilación. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 34/21.- Pensión por Jubilación. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 13/22.- Pensión por Jubilación. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 15/22.- Pensión por Viudez. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 17/22.- Pensión por Jubilación. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 14/22.- Pensión por Jubilación. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 36/21.- Pensión por Jubilación, no cumple con lo requerido por el Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. Aprobado el presente dictamen en Sesión de Cabildo ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.



- Se aprobó el expediente 12/22.- Pensión por Jubilación. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se aprobó el expediente 17/21.- Pensión por Viudez. Ordénese su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente número 19/2021.- Pensión por jubilación.

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022.**

- Se aprobó el expediente asignado 19/22.- Pensión por jubilación, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”. Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ATENCIÓN, ASESORÍA Y GESTIÓN CIUDADANA.

Para esta regiduría es fundamental brindarle al ciudadano una atención y servicio de calidad, atención rápida, sencilla y personalizada a todos aquellos ciudadanos que así lo requieran, en trámites, servicios y asesorías, a través de los distintos canales de comunicación (presencial, telefónico o digital).

DEPENDENCIA	TRÁMITE
Secretaría del Ayuntamiento	Se apoyó con 30 gestiones en trámites de constancias de residencia y constancia de identidad.
Secretaría de Relaciones Exteriores.	Se apoyó con 6 gestiones para pasaporte mexicano.
Dirección de Tránsito y Vialidad.	Se apoyó con 33 descuentos en infracciones de tránsito y vialidad, y corralón Municipal.
Dirección de Medio Ambiente.	Se apoyó con 1 descuentos en pólizas de pago.
Jefatura de Licencias de Construcción e Inspección.	Se apoyó con 10 gestorías y descuentos en las pólizas de pago.
Dirección de Predial y Catastro.	Se hicieron 8 gestiones y descuentos las pólizas de pago.
Registro Civil de Temixco, Morelos.	Se apoyó con 20 gestiones en diferentes trámites.
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.	Se apoyó con 12 gestiones en trámites de descuentos en recargos y multas de agua.
Hospital General de Temixco, Hospital General de Cuernavaca "Dr. José G. Parres", y Hospital del Niño y el Adolescente Morelense.	Se apoyó con 10 gestiones en materia de salud, en los diferentes hospitales del Estado de Morelos.
Registro Civil de Cuernavaca, Morelos.	Se apoyó con la aclaración de un acta de nacimiento.
Licencias de Funcionamiento	Se apoyó con 4 trámites de regularización de licencias de funcionamiento.
Asesorías jurídicas	Se apoyó con 30 asesorías jurídicas.

En la actualidad hay muchas enfermedades crónicas que están relacionadas con la obesidad y la mala alimentación. Al comer los alimentos adecuados y mantener su peso puede reducir significativamente su riesgo de enfermedades cardíacas, diabetes, derrames cerebrales e incluso algunos cánceres. Por lo motivo arrancamos con el **“PROGRAMA DE ORIENTACIÓN NUTRICIONAL GRATUITA”**, para una vida más saludable para chicos y grandes.



En apoyo a la economía de nuestros Temixquenses, se llevó a cabo la entrega de tinacos a bajo costo, en las colonias: Azteca y Lomas del Carril, esto en coordinación con el Programa Social Autosustentable y Alimenticio para las Familias Morelenses PROFAASAM.



En beneficio de la Ciudadanía Temixquense, se llevó a cabo la Campaña permanente de vacunación antirrábica gratuita.

SERVICIOS DE SALUD MORELOS EN COORDINACIÓN
CON EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO TE INVITAN A LA

**CAMPAÑA PERMANENTE DE
VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA
GRATUITA**



SERVICIOS
DE SALUD



a partir del
Lunes 10
Oct.

**Requisitos: Que tu perro o gato
tengan más de 3 meses de edad**

INFORMES EN LA DIRECCIÓN DE SALUD Y AL TEL. 777-362-18-30 ext. 2051

En beneficio de los Temixquenses, se llevó a cabo la **SEGUNDA CAMPAÑA** “Esterilización de Caninos y Felinos”.



EVENTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES VARIAS EN LAS QUE PARTICIPÉ COMO REGIDOR:

Estuve en la INAUGURACIÓN DEL PRIMER TALLER GRATUITO DE NATACIÓN, proyecto a favor de la niñez Temixquense.



Estuve en la *EXPOSICIÓN DE OFRENDAS*, que se llevó a cabo el día 27 de octubre del año 2022.



Asistí el día 16 de noviembre del año 2022, a la invitación del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos (SCAPSATM), para la capacitación de los alumnos de la Escuela Primaria Profr. Otilio Montañó de la colonia Alta Palmira, sobre el tema “CUIDADO CON EL AGUA”.



El día 20 de noviembre del año en 2022, asistí a honores a la bandera, con motivo de la Conmemoración de la Celebración del CXII Aniversario de la Revolución Mexicana.



El 20 de noviembre del año 2022, participé en el Desfile Cívico-Deportivo de la Conmemoración de la Celebración del CXII Aniversario de la Revolución Mexicana.



El color naranja representa el mes de noviembre, **ENMARCADO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**



El día 7 de diciembre del año 2022, en compañía del Secretario de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Morelos, la Presidenta Municipal Constitucional, el Síndico Municipal y compañeros de Cabildo, participé en la **1RA. JORNADA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.**



Primer día de gira de inauguración de la primera etapa de obras 2022 en colonias del municipio de Temixco, Morelos. Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022.

- Ampliación de red de drenaje sanitario en calles Nicolás Bravo y avenida Adolfo López Mateos, en la colonia Campamento Medrano;
- Inauguración de pavimentación con concreto hidráulico en calle Ficus, colonia Arboledas;
- Inauguración de la ampliación de red de drenaje y pavimentación en la calle Abedules, colonia Los Sabinos;
- Pavimentación con concreto hidráulico en la segunda privada de Josefa Ortiz de Domínguez en la Delegación de Acatlipa.



Segundo día de gira de inauguración de la primera etapa de obras 2022 en colonias del municipio de Temixco, Morelos. Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022.

- Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Mariano Abasolo, Acamapixtli e Ixcoatl de la delegación Rubén Jaramillo.
- Inauguración de la red eléctrica en 5 puntos de la colonia Solidaridad.



Inauguración de obras en colonias del Municipio de Temixco.

- Colonia Estribo, rehabilitación de concreto hidráulico;
- Colonia 10 de Abril, 3 obras más;
- Colonia Laureles, conclusión de la pavimentación con concreto hidráulico y andador de la calle Mango.



El día 14 de diciembre del año 2022, arrancamos con el proyecto “LUCES, CÁMARA Y ACCIÓN”. En la colonia de Lomas del Carril, Municipio de Temixco, Morelos.



Participé en la *Caravana y Caminata Navideña 2022.*





CONCLUSIÓN.

El presente informe tiene como propósito establecer la comunicación directa con los diferentes sectores de la población, para generar un mayor espacio de retroalimentación, rendición de cuentas y transparencia. Éste ejercicio de transparencia ha permitido abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera más clara, confiable, y con ello, permitir a los ciudadanos conocer la ejecución y resultados de la administración pública Municipal.

Aquí se hace todo conforme corresponde con transparencia y legalidad (Francisco Campos).